

El Ejecutivo extiende hasta abril del próximo año la reducción del Iva para favorecer al sector turístico

Maldonado



Publicada el: 17/09/24	Visitas: 69
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 27	Puntaje: 4.8

https://www.ultimasnoticias.com.uy/maldonado/el-ejecutivo-extiende-hasta-abril-del-proximo-ano-la-reduccion-del-iva-para-favorecer-al-sector-turistico_2574.php

**EL EJECUTIVO
EXTIENDE HASTA ABRIL
DEL PRÓXIMO AÑO LA
REDUCCIÓN DEL IVA
PARA FAVORECER AL
SECTOR TURÍSTICO**

Maldonado

El Ejecutivo extiende hasta abril del próximo año la reducción del Iva para favorecer al sector turístico

El Gobierno amplía hasta abril del próximo año la disminución del IVA para impulsar el turismo en el país.

Prórroga de la Rebaja del IVA para el Sector Turístico

El presidente de la República, Luis Lacalle Pou, junto a la ministra de Economía y Finanzas, Azucena Arbeleche, ha decidido extender hasta el 30 de abril del próximo año la reducción de nueve puntos del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para diversas operaciones relacionadas con el turismo, como la gastronomía y la hotelería.

Esta medida aplica únicamente a transacciones que se realicen a través de pagos electrónicos.

El decreto aprobado a principios de esta semana hace referencia a la facultad delegada otorgada al Poder Ejecutivo mediante la Ley N° 17.934, del 26 de diciembre de 2005, que permite establecer una rebaja en el IVA para un conjunto específico de actividades vinculadas al turismo, bajo la condición de que el pago se efectúe mediante ciertos métodos electrónicos.

Detalles del Decreto

Como resultado del ejercicio de esta facultad, se emitió el Decreto N° 318/021, el 22 de setiembre de 2021, que implementó la mencionada reducción del IVA. Este decreto establece lo siguiente: Reducción del IVA en actividades turísticas:

Desde el 1° de octubre de 2021 hasta el 30 de abril de 2022, las operaciones mencionadas en el artículo 1° del Decreto N° 537/005, del 26 de diciembre de 2005, y sus modificaciones, disfrutarán de una reducción total de 9 (nueve) puntos porcentuales en la alícuota del Impuesto al Valor Agregado.

Además, se señala que para las adquisiciones realizadas en establecimientos incluidos en el literal E) del artículo 52 del Título 4 del Texto Ordenado 1996, la reducción mencionada se aplicará mediante un descuento del 7,38% sobre el importe total de la operación.

Esta prórroga busca fomentar el turismo y el consumo en el país, apoyando a sectores que han sido impactados por la pandemia.

Fuente: Correo Punta del Este

Imágenes

EL EJECUTIVO EXTIENDE HASTA ABRIL DEL PRÓXIMO AÑO LA REDUCCIÓN DEL IVA PARA FAVORECER AL SECTOR TURÍSTICO

El ejecutivo extiende hasta abril del próximo año la reducción del iva para favorecer al sector turístico

Tags

turismo, mencionada, impuesto, actividades, gobierno, impulsar, operaciones, agregado, facultad, presidente, diciembre, decreto

Noticias relacionadas

4.4 * *El Gobierno prorrogó la reducción del Iva en las actividades relacionadas con el turismo, extendiéndose ahora hasta el 30 de abril de 2025*

3.6 * *Uruguay se convierte en sede del nuevo observatorio turístico regional de Naciones Unidas*

4.3 * *El gobierno emitió un decreto que amplía las facultades de los interventores en Casmu*

4.4 * *¿El turismo espacial está a la vuelta de la esquina? SpaceX lanza misión pionera para el primer viaje privado al espacio*

4.8 * *Contratos de arrendamiento de campos registran una caída del 8% en 2023*

3.9 * *Ancap abrirá la licitación de cuatro áreas en la plataforma continental con el objetivo de impulsar la producción de hidrógeno verde*

4.6 * *Movus eleva su voz ante la Cidh por presunto "incumplimiento" en sus derechos*

3.7 * *Conflicto entre el Ministerio de Ambiente y la Intendencia de Maldonado por la isla de Lobos*

3.7 * *El Intendente de Maldonado advierte que la preservación de Isla de Lobos limita el avance de futuros desarrollos en la región*

4.7 * *El gobierno nacional transfiere a la gestión municipal importantes tramos de rutas, redefiniendo la administración vial del país*

Categorías

Breves
Clima
Cultura
Curiosidades
Deportes
Economía
Empresariales
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
General
Internacionales
Maldonado
Nacional
Estados Unidos
México
Mundo
Opinión
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Show
Sociedad
Tecnología & internet
Turf